



DECRETO ALCALDICIO № 3354 APRUEBA ADQUISICION A TRAVES TRATO DIRECTO.

REQUINOA,

2 3 NOV 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo № 1979 de fecha 20 de noviembre de 2018 el Jefe del Departamento de Educación, a DEPARTAMENTO DE EDUCACION REQUINOA, mediante la cual solicita "REPARACION Y MANTENCION PATIO INTERIOR DAEM", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato Directo ARTICULO 10 NUMERAL 8 "Si la contratación es igual o inferior a 10 UTM", con cargo a RECURSOS DAEM

El decreto Alcaldicio № 3171 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2018.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley №18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

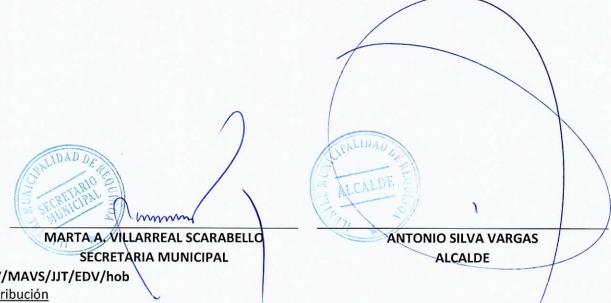
DECRETO

APRUEBASE, TRATO DIRECTO, a través del portal www.mercadopublico.cl, "REPARACION Y MANTENCION PATIO INTERIOR DAEM", para DEPARTAMENTO DE EDUCACION REQUINOA, al Proveedor MARIO SOTO BERRIOS, MONTO \$416.500 IVA Incluido.

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a RECURSOS DAEM, a DEPARTAMENTO DE EDUCACION REQUINOA, a la cuenta 215.22.06.001 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE **EDIFICACIONES**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

<u>Distribución</u>

- Ley de Transparencia
- -Municipalidad (1)
- -Finanzas y Personal DAEM (2)